

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**66090** BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 555/2017 Sección: B

NIG: 0801947120178007915

Fecha del auto de declaración. 4 de julio de 2017.

Clase de concurso consecutivo.

Concursada. Claudia Angulo Angulo, con 36948750D, con domicilio en calle Sant Ramon 43, 1-1, 08922 – Santa Coloma de Gramenet.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

José Antonio Regalado Morillas, de profesión Auditor.

Dirección postal: calle Sant Miquel 36, 2ª, 8911 – Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de julio de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080635-1